



Santiago de Cali

SEÑORES (as):

**REPRESENTANTES LEGALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

Ciudad

**REFERENCIA: SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORAS PARA CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA Y/O LEASING HABITACIONAL PARA EL RAMO INCENDIO Y TERREMOTO**

Estimados señores,

GIROS & FINANZAS C.F. S.A, identificada con NIT. 860006797-9, se permite invitar a las Compañías de Seguros, autorizadas para operar el RAMO DE INCENDIO Y TERREMOTO, a participar en la licitación cuyo objeto es contratar la compañía de seguros que administre el seguro de esta índole, tomado por GIROS & FINANZAS C.F. S.A. por cuenta y a favor de sus deudores, asociados a los créditos con garantía hipotecaria y/o Leasing habitacional al que hace referencia el Capítulo II del Título 2, del Libro 36, de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo I del Título III de la Parte 1 de la CBJ, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y todas las disposiciones normativas aplicables.

Así mismo, se permite informar que, de acuerdo con el procedimiento establecido en dichos preceptos normativos, las compañías de seguros que deseen participar deberán contar con los requisitos de admisibilidad descritos en el pliego de admisibilidad que se adjunta.

A continuación, relacionamos cronograma con las fechas y plazos en que se desarrollaran las actividades durante el proceso licitatorio:

No.	ETAPA	NUEVA INCENDIO	
1	Envío de comunicación escrita a representantes legales de Aseguradoras, publicación y suministro del Pliego de condiciones de admisibilidad junto con Cronograma	Miércoles, 27/10/2021	Jueves, 28/10/2021
2	Fecha de publicación en la página web de Giros y Finanzas CF SA del Pliego de condiciones de admisibilidad junto con Cronograma	Miércoles, 27/10/2021	Jueves, 28/10/2021
3	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras al pliego de condiciones de admisibilidad	Viernes, 29/10/2021	Viernes, 5/11/2021
4	Respuestas a inquietudes de Aseguradoras y modificación del pliego de condiciones de admisibilidad, si hay lugar a ello.	Sábado, 6/11/2021	Sábado, 13/11/2021
5	Publicar en la página web las preguntas y respuestas a las inquietudes generadas por las aseguradoras y el pliego de admisibilidad ajustado (si aplica)	Domingo, 14/11/2021	Domingo, 14/11/2021
6	Suministro documentación necesaria, por parte de las aseguradoras, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	Lunes, 15/11/2021	Lunes, 22/11/2021
7	Evaluación, por parte de Giros y finanzas, sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad	Martes 23/11/2021	Martes, 30/11/2021
8	Envío de comunicación a las Aseguradoras que cumplan e incumplan con los requisitos de admisibilidad	Miércoles, 01/12/2021	Miércoles, 01/12/2021
9	Subsanar inconformidades del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad, por parte de las Aseguradoras	Jueves, 02/12/2021	Jueves, 9/12/2021



compañía de financiamiento s.a.

10	Pronunciamento de Giros y Finanzas a las Aseguradoras que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad.	Viernes, 10/12/2021	Domingo 19/12/2021
11	Entrega a las aseguradoras calificadas de la información necesaria (pliego de condiciones técnicas, base de datos, siniestralidad y demás anexos) para que puedan preparar y presentar ofertas.	Viernes, 10/12/2021	Domingo 19/12/2021
12	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras pliego técnico	Lunes 20/12/2021	Lunes, 27/12/2021
13	Respuestas a inquietudes de aseguradoras pliego técnico y publicación en página web	Martes, 28/12/2021	Martes, 04/01/2022
14	Plazo de presentación de posturas por parte de las Aseguradoras.	Lunes 20/12/2021	Lunes, 17/01/2022
15	Audiencia pública de adjudicación	Lunes, 17/01/2022	Lunes, 17/01/2022
16	Posible declaratoria desierta de la licitación	Lunes, 17/01/2022	Lunes, 17/01/2022
17	Cierre del proceso licitatorio- Publicación del acta de adjudicación y resultados en la página web y remitir resultado a la SFC	Martes, 18/01/2022	Martes, 18/01/2022
18	Comunicar a los deudores correspondientes, a través del medio en que recibe regularmente sus extractos o estados de cuenta del producto al que se asocia el seguro, o por el medio que éste haya autorizado con anterioridad, el resultado de la licitación, indicando el nombre de la aseguradora y el cambio de la tasa de prima del seguro; así como el derecho que tienen de escoger otra aseguradora en los términos del art. 2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010.	Miércoles, 19/01/2022	Sábado, 19/02/2022
19	Expedición de las pólizas adjudicadas por parte de la aseguradora seleccionada.	Martes, 01/02/2022	Martes, 15/02/2022
20	Remisión y envío de las pólizas y de la información básica de la misma a los clientes	Miércoles, 19/01/2022	Lunes, 28/02/2022
21	Fecha de inicio de la vigencia de las pólizas	Martes, 01/03/2022	Jueves, 29/02/2024

Atentamente,

**HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**